MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

INTENDENCIA MUNICIPAL

Defensores del Chaco 170 -Telefax: 0294 220 358

Itauguá – Paraguay

DICTAMEN DE LA UOC Nº 14/2014

En la ciudad de Itauguá, en el local de la Municipalidad, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, se reúnen las siguientes personas: C.P. Luis Álvarez Abog. Lilian Florentin encargados de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) para emitir el dictamen del llamado a Contratación por Excepción Nº 03/2014: "Reparación del Controlador semafórico" tomando como base el acta de apertura de sobres.-

Sobre N° 1: Oferente: TECNOVIAL S.R.L.. Por valor de G. 4.900.000

Inc.	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA PERSONAS JURIDICAS.-	CUMPLE / NO CUMPLE
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar indicado en la sección VI.	Cumple
B	Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple
C	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
D	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	Cumple
E	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
F	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
G	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
H	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
I	Copia de los 3 últimos contratos ejecutados	Cumple

CONCLUSIÓN: OFERENTE: Cumple sustancialmente con todos los requerimientos solicitados en la carta de invitación.

Por lo mencionado más arriba, de conformidad con las disposiciones del artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del artículo 61° del Decreto Nº 21909/03; se declara que la Oferta presentada por el Oferente "TECNOVIA S.R.L." cumple sustancialmente con todos los requerimientos de la licitación y siendo la unida oferta evaluada recomendamos a la Máxima Autoridad Institucional la adjudicación al citado Oferente por el valor de la oferta, salvo mejor parecer.

C.P. Luis A. Álvarez I.
C.I.Nº
2-103146

Abog Lilian J. Florentín
C.I.Nº 2265235